

Resolución Directoral

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA

19 OCT 2022

RECEPCION

HORA: 10:10 FIRMA: _____

Lima, 14 de Octubre de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo bajo Registro N° 06944-2022, que contiene el Nota Informativa N° 195-2022-HNDM/OGC de fecha 21 de setiembre de 2022 y Memorando N° 416-2022-HNDM/OGC de fecha 04 de octubre de 2022, emitidos por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Informe N° 434-2022-OAJ-HNDM de fecha 10 de octubre de 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA del 15 de julio de 2016, se resuelve aprobar la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud";

Que, el objeto de la NTS es mejorar la atención de salud que se brinda en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, públicos, privados y mixtos, estableciendo la Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud como un mecanismo para evaluar directamente la propia atención de salud que se brinda a los usuarios individualmente, desde la perspectiva de la calidad;

Que, en ese sentido, la acotada NTS, en su numeral 5.13 señala que los establecimientos de salud deben constituir el Comité de Auditoría en Salud y el Comité de Auditoría Médica como unidades funcionales permanentes, los cuales mantendrán coordinación con la unidad orgánica responsable de la gestión de la Calidad en Salud del establecimiento, siendo que ambos comités están integrados por Auditores de la Calidad en Salud;

Que, asimismo, en su numeral 6.1.6 señala que ambos comités, para el ejercicio de sus actividades de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud, gozan de total libertad de criterio, basado en el conocimiento científico y tecnológico;

Que, seguidamente, el numeral 6.1.7 dispone lo siguiente: "En los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, de mayor complejidad y teniendo en cuenta el volumen de las Auditorías a realizarse, cada comité podrá conformar Equipos de Auditoría adscritos a éste, integrados también por un mínimo de tres (3) miembros (un Responsable de Equipo, un Secretario de Actas y un Vocal) que se encargarán de realizar Auditorías de la Calidad, presentarán lo actuado y sus Informes Finales al Presidente del Comité respectivo. Estos Equipos de Auditoría Adscritos son propuestos por cada Comité y convocados por la Unidad Orgánica responsable de la Gestión de la Calidad del Establecimiento de Salud. Son oficializados por Resolución del Director del Establecimiento de Salud o del que haga sus veces.";

Que, bajo ese contexto, mediante Resolución Directoral N° 038-2022-D/HNDM de fecha 04 de marzo de 2022, se conforman los "Equipos de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Nacional Dos de Mayo -- 2022";

Que, en atención a ello, a través del ACTA N° 003-2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, el Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Dos de Mayo acuerda estructurar, ratificar y/o reestructurar los citados equipos, los cuales precisa que se encuentran adscritos a dicho Comité;



Que, en ese sentido, y en mérito a los documentos de vistos emitidos por la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente por convenir a los fines institucionales;

Con la visación de la Dirección Adjunta, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo; y,

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA que aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de fecha 05 de julio de 2022, que designa temporalmente al M.C. Eduardo FARFÁN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR los "Equipos de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, adscritos al Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Dos de Mayo", conforme al siguiente detalle:

EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA

Responsable de Equipo	M.C. Fabiola Alejandra TOLEDO GALLEGOS
Secretario de Actas	M.C. Diego Alonso MESIA ANGELES
Vocal	M.C. Rubén Héctor LÓPEZ FLORES
Vocal	M.C. José Enrique CASTRO ZEVALLOS
Vocal	M.C. Cristian Anderson OTOYA TORREJON

EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA

Responsable de Equipo	M.C. Jessica LEGUIA LEGUIA
Secretario de Actas	M.C. Susana Macaria BERNABLE ZAVALTA
Vocal	M.C. Félix Eduardo MARRUFO LOPEZ

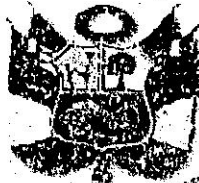
EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR

Responsable de Equipo	M.C. Wilder Alexander HORNA BRIONES
Secretario de Actas	M.C. Máximo QUIQUIN JANAMPA
Vocal	M.C. Sergio Charles RICSE CASTRO

EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Responsable de Equipo	Lic. María Elizabeth CHUMPITAZ MORALES
Secretario de Actas	Lic. Tamara Carolina BARRA TELLO DE GALVEZ
Vocal	Lic. Nelly Isabel VALVERDE ACHARTE





Resolución Directoral

Lima, 14 de Octubre de 2022

EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

Responsable de Equipo	M.C. Edwin Wilder DAMIAN BELLO
Secretario de Actas	M.C. Thadshiko Yadira GUEVARA TEJADA
Vocal	M.C. Miguel Ángel LEON ESTRELLA
Vocal	M.C. Violeta Rocío ZAVALA ZAVALA
Vocal	M.C. Carlos Alberto SUENG NAVARRETE

EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

Responsable de Equipo	M.C. Johnny Ricardo MORZAN DELGADO
Secretario de Actas	M.C. Judith Elisa HERRERA CHAVEZ
Vocal	M.C. Jenny LOPEZ SALAZAR

EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Responsable de Equipo	M.C. Christian Blas LA ROSA FABIAN
Secretario de Actas	M.C. Jean Jesús BENDEZU HUASASQUICHE
Vocal	M.C. Yamith SOTO CORTEZ

EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

Responsable de Equipo	M.C. Lourdes Elizabeth SAENZ MORENO
Secretario de Actas	M.C. Jesús Filomeno ARAUJO CASTILLO
Vocal	M.C. María Elena VERA CHALCO

EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

Responsable de Equipo	C.D. Jorge Iván CHAVEZ PACHECO
Secretario de Actas	C.D. Della Mercedes REYNALDO PADILLA
Vocal	C.D. Javier FARIAS VERA

EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Responsable de Equipo	M.C. Gabriela Edina HERNANDEZ BACA
Secretario de Actas	M.C. Lucia Beatriz BOBBIO FUJISHIMA
Vocal	M.C. Rocío Liliana DEL CASTILLO GLENNY

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 038-2022-D/HNDM de fecha 04 de marzo de 2022, así como toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad que comunique al personal que pertenecía a los equipos conformados por la Resolución Directoral N° 038-





2022-D/HNDM de fecha 04 de marzo de 2022, de la emisión de la presente resolución, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Eduardo Farfán Castro

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/ELVF/pmk

C.C.

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Comité de Auditoría Médica
- Interesados
- Oficina de Estadística e Informática (pub. Pág. Web)
- Archivo